

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2023/297 *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de este Ayuntamiento para 2022, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2022, que ha estado expuesto al público por plazo de quince días, previo anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 250 correspondiente al día 30 de diciembre de 2022, y de conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto, hasta entonces provisional, ha devenido a definitivo quedando éste definitivamente aprobado y haciéndose público el resumen por capítulos y la plantilla de personal que seguidamente se detalla:

1. Resumen del Presupuesto General para 2022:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.111.045,34	1	Gastos de personal	1.570.093,97
2	Impuestos indirectos	44.935,86	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.423.078,09
3	Tasas y otros ingresos	511.130,40	3	Gastos financieros	7.808,32
4	Transferencias corrientes	1.877.715,91	4	Transferencias corrientes	73.501,00
5	Ingresos patrimoniales	33.601,00			
	Total ingresos corrientes	3.580.428,51		Total gastos corrientes	3.074.481,38
B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1,00	6	Inversiones reales	937.754,55
7	Transferencias de capital	584.420,78	7	Transferencias de capital	0,00
8	C. Estabilidad Presupuestaria	4.164.850,29		C. estabilidad Presupuestaria	4.012.235,93
9	Pasivos financieros	4,00	9	Pasivos financieros	152.618,36
	TOTAL INGRESOS.	4.164.854,29		TOTAL GASTOS.	4.164.854,29

2. Asimismo, la Plantilla de personal funcionario/a y laboral para el presente ejercicio está

integrada por:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
PLAZAS	GRUPO	DENOMINACION	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CUBIERTAS	VACANTES
1	A1	Secretaría-Intervención	Hab. Estatal	Secret.-Interv.	3ª	0	1
1	A1	Asesor Jurídico	Admón. Gral.	Téc. Admón Gral		0	1
1	C1	Administrativo	Admón Gral.	Administrativa		0	1
3	C2	Aux. Administrativo	Admón Gral.	Aux. Admtvo.		0	3
5	C1	Policía Local	A. Especial	Serv. Especiales		3	2
		Total Funcionarios:11					

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
PLAZAS	GRUPO	DENOMINACION	CUBIERTAS	VACANTES
1	A1	Asesor Jurídico	1	0
1	A2	Aparejador Municipal	1	0
1	C2	Conductor de camión	0	1
1	C2	Aux. Informática	1	0
1	C1	Administrativo	1	0
12	E	Limpiadora	0	12
1	E	Operario Limpieza viaria	0	1
1	E	Jardinero	0	1
1	E	Aux. Biblioteca	0	1
1	E	Conserje	1	0
2	E	Peón oficios múltiples	2	0
1	C2	Maestro de obras	0	1
1	C1	Técnico local deportes	1	0
1	C2	Conductor maquinaria	1	0
1	C2	Fontanero	0	1
2	E	Aux. fontanería	0	2
1	E	Aux. depuradora	0	1
1	A1	Directora Residencia	0	1
1	A2	Trabajadora Social	0	1
1	A2	Fisiorapeuta	0	1
1	A2	A.T.S.	0	1
2	E	Cocinera	0	2
10	E	Gerocultora	0	10
1	C1	Dinamizador Guadalinfo	0	1
1	C1	Dinamizador centros rurales	0	1
1	C1	Monitor de deportes	0	1
		Total P. Laboral:49		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R.L.R.H.H.LL, y artículo 10 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santiago-Pontones, 24 de enero de 2023.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.